

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL INFORME PERICIAL DEL ANÁLISIS - DETERMINACIÓN DE PROTEÍNA P30
Institución	SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Descripción	Consiste en la emisión del informe pericial del análisis “Determinación de proteína p30”. La búsqueda de proteína p-30 confirma la presencia de líquido seminal evidenciando la existencia de una relación sexual, es decir, es un análisis que tienen como finalidad la identificación de personas que han cometido delitos sexuales.
¿A quién está dirigido?	El administrado es la Fiscalía General del Estado. El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se encuentra al servicio de la administración de justicia del país, y realiza las pericias bajo pedido expreso del órgano de la justicia competente.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Informe pericial
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos documentales: <ol style="list-style-type: none">a) Solicitud de la autoridad competente (fiscal o juez);b) Cadena de Custodia,c) Consentimiento informado. Requisitos muestras: <ol style="list-style-type: none">a) Muestras biológicas conservadas en cadena de frío, tiempo no mayor de 1 año desde su toma.

¿Cómo hago el trámite?

1. El custodio de las muestras y oficios de la Fiscalía, entrega la muestra directamente en el Laboratorio de Genética Forense del Edificio del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el 5to piso, con el documento de cadena de custodia y consentimiento informado.
2. El custodio de Fiscalía, entrega la solicitud de informe pericial en la recepción de documentos de la planta baja del Edificio del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
3. El informe pericial será entregado a la autoridad de justicia competente a través de servicio de mensajería de manera física, una vez realizado el correspondiente análisis técnico pericial por los peritos designados

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- **Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Planta Central - PICHINCHA- Quito**

Av. Mariana de Jesús y Av. Occidental. Sector La Granja, cantón Quito
02-3934220

El horario de atención es de 08H00 a 17H00.

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 66.
- [Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público](#). Art. 144, 146, 149.
- [Código Orgánico Integral Penal](#). Art. 449, 472, 584.

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Mgs. Alejandra Pérez**Correo Electrónico:** alejandra.perez@cienciasforenses.gob.ec**Teléfono:** 023934220 ext. 254**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	0	88
2024	05	0	86
2024	04	0	103

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	102
2024	02	0	68
2024	01	0	80
2023	12	0	58
2023	11	0	51
2023	10	0	52
2023	09	0	71
2023	08	0	72
2023	07	0	79
2023	06	0	58
2023	05	0	107
2023	04	0	61
2023	03	0	96
2023	02	0	74
2023	01	0	83
2022	12	0	71
2022	11	0	72
2022	10	0	95
2022	09	0	74
2022	08	0	62
2022	07	0	85
2022	06	0	44
2022	05	0	65
2022	04	0	70

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	03	0	91
2022	02	0	51
2022	01	0	82
2021	12	0	63
2021	11	0	45
2021	10	0	97
2021	09	0	72
2021	08	0	43
2021	07	0	83
2021	06	0	49
2021	05	0	54
2021	04	0	56
2021	03	0	122
2021	02	0	48
2021	01	0	78
2020	12	0	57
2020	11	0	86
2020	10	0	57
2020	09	0	69
2020	08	0	32
2020	07	0	71
2020	06	0	41
2020	05	0	39

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	04	0	15
2020	03	0	18
2020	02	0	47
2020	01	0	82
2019	12	0	94
2019	11	0	43
2019	10	0	140
2019	09	0	143
2019	08	0	130
2019	07	0	156
2019	06	0	112
2019	05	0	113
2019	04	0	75
2019	03	0	86
2019	02	0	80
2019	01	0	100